

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD  
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA,  
ACUÍCOLA Y PESQUERA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Nº de Oficio B00.04.01.05.- 2269 /2017

Ciudad de México, a 09 MAY 2017

**REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES  
DE LOS ESTABLECIMIENTOS TIF QUE FUNGEN  
COMO VENTANILLAS AUTORIZADAS DEL  
CONCEPTO DE INCENTIVOS PARA EL SACRIFICIO  
DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIF 2017  
PRESENTE**

En alcance a mi similar No. B00.04.01.05.-1866/2017 de fecha 12 de abril del año en curso, adjunto al presente para pronta referencia, a través del cual se les comunicó que los productores que deseen participar en el Concepto de Incentivos para el Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF para el ejercicio 2017 deben registrarse en el "Padrón Único de Beneficiarios de la SAGARPA (PUB)".

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que en el Corte No. 1 del Concepto referido, se originaron rechazos de los pagos por la falta de este registro.

En este contexto, los productores que soliciten su Alta deben estar previamente registrados en el PUB y deberán entregar una copia simple de su registro conocido como "Acuse de Registro al Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA", mismo que se integrará en el expediente personal de cada productor beneficiario, de no existir esta constancia **no procederá el Alta de cada productor.**

Cabe señalar, que en los casos que ya se encuentren validadas Altas al mes de abril del presente sin contar con el documento en mención, se solicita de su apoyo para la integración de dicho documento a la brevedad posible; de lo contrario la validación en Sistema no será procedente quedando pendiente la entrega de los incentivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ**



C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Para conocimiento.  
MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL, DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIF.- Para conocimiento.

FJS/PZO

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 5010 Piso 7, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México,  
C.P.04530, Tel. +52 (55) 59 05 13 00, ext. 51500, 51501, 51502, [www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)